



DECRETO N°

T 621

TEMUCO,

03 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° N° 4782 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 2.- El Decreto N° 146 de fecha 15.01.2014 que aprueba el Programa "Jornadas Alternas" y su desglose de gastos.
- 3.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de Capacitación debidamente autorizada, para que los funcionarios que a continuación se indican, asistan a una capacitación en la ciudad de Temuco.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a los siguientes funcionarios para que asistan al programa de que se indica.

Nº	FUNCIONARIO	RUT	TIPO DE CONTRATO	DIRECCION MUNICIPAL
1	Nuvia Concha Hernández		Honorarios	DIDECO
2	Dora Beltran Isla		Honorarios	DIDECO
3	Susana Sandoval Soto		Honorarios	DIDECO
4	Emilia Traipi Saavedra		Honorarios	DIDECO
5	Jacqueline Linconao Huaiquino		Honorarios	DIDECO
6	Flor Mansilla Coyan		Honorarios	DIDECO

- 2.- Antecedentes del programa de capacitación:

NOMBRE DEL CURSO:	ABRIENDO VENTANAS PARA NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS: FORTALECIENDO EL ROL DE LAS EDUCADORAS DE PARVULOS Y AUXILIARES DE PARVULOS
ENTIDAD CAPACITADORA:	CONSULTORA EDUCACIONALGRUPO ACTIVA
VALOR DE LA CAPACITACION:	246.000 P/P
RUT ENTIDAD CAPACITADORA:	76.291.494-8
DIAS DE DESARROLLO:	4,11,16,24 Y 30 DE ABRIL
LUGAR DE DESARROLLO	HOTEL AITUE, ALDUNATE N° 747
CIUDAD:	TEMUCO

715196

3.- Los funcionarios antes individualizados, tendrán derecho a los siguientes gastos inherentes al programa de actividades, por los respectivos topes señalados, de acuerdo al siguiente detalle.

C.C 14.06.02

ITEM	GASTO	OBSERVACION	MONTO MAXIMO \$
22.11.002	CURSO DE CAPACITACION	ORDEN DE COMPRA	\$ 1.476.000.-
TOTAL GASTO			\$ 1.476.000.-

4.- Déjese establecido que los funcionarios indicados en el presente decreto deberán emitir un informe de evaluación del curso asistido, de acuerdo al formato proporcionado por la unidad de capacitación. Dicho informe deberá ser remitido a la Unidad de Capacitación dentro del plazo de 5 días corridos del término del curso. En el evento de que no se acompañe la documentación antes mencionada se entenderá como no realizado el curso.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 PTP/vff.
 C.c. Of. Partes
 Dpto. Acreditación
 Depto. Abastecimiento.
 Dideco



 "Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



JEFE

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	22 11 002
PRESUPUESTO VIGENTE	1.500.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	1.476.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	24.000.-
REF. N	2541 31-03-2014